



**ENMIENDA PRESENTADA POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO DE
CIUDADANOS EN LA QUE SE
SOLICITA LA RECLASIFICACIÓN
DE LOS CENTROS
PENITENCIARIOS POR UN VALOR
DE 127 MILLONES DE EUROS**

En Madrid a 17/11/2020

ENMIENDA Nº 1

TIPO DE ENMIENDA: ADICIÓN

OBJETO: Adición de una nueva Disposición Adicional al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2021. “Acuerdo Laboral en materia de gobernanza pública del servicio público penitenciario.”

TEXTO QUE SE PROPONE:

«Disposición adicional (nueva). Acuerdo Laboral en materia de gobernanza pública del servicio público penitenciario.

En el marco de la concertación y el diálogo social en las Administraciones Públicas, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y los agentes sociales con representación en la mesa delegada de negociación se comprometen a abordar, a lo largo del próximo año, un acuerdo laboral que genere nuevas medidas de gobernanza pública en materia de infraestructuras, recursos humanos y carrera profesional. En tal caso, la reducción del gasto que este acuerdo genere será destinada, a la mejora salarial y laboral de las condiciones de trabajo de los empleados y empleadas del servicio público penitenciario.»

JUSTIFICACIÓN:

Los empleados públicos de Instituciones Penitenciarias vienen desempeñando su actividad laboral en un entorno laboral difícil, sufren agresiones y mantienen carencias profesionales para poder desempeñar de manera eficiente la tarea que les encomienda el art. 25.2 de la constitución. Los diferentes grupos parlamentarios y el propio Gobierno son conscientes y así lo vienen trasladando de manera reiterada, de la necesidad en mejorar el servicio público penitenciario con un incremento en la dotación y reorganización de los recursos humanos, así como la reclasificación de establecimientos penitenciarios. El coste de la medida asciende a 127 millones de euros destinados en un plan bianual de reclasificación de establecimientos penitenciarios.